



Jesús Patrón Recio, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 22 de Marzo de 2023, para la formalización de un contrato laboral de Ingeniero/a, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_SOFT_FRIDA). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-002).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 03 de mayo de 2023 y finalizado el plazo de alegaciones, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Elevar a definitiva la valoración provisional por desestimar la reclamación presentada por D. Yousef Rajaeitabrizi. La motivación de tal desestimación será contestada individualmente.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria
- 4º Convocar a las personas candidatas que han superado la fase de concurso a la entrevista correspondiente a la segunda fase para el día 16 de mayo de 2023 y que se detalla en el Anexo II.
- 5º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a doce de mayo de dos mil veintitrés

El/La Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-002

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***9788**	ALONSO ORTEGA, LUCAS	6,45	0,00	5,00	0,50	0,33	12,28
***2193**	LEON GIL, JAVIER	48,52	2,83	10,00	3,92	5,00	70,27
***7575**	MATILLA BLANCO, ENOL	44,36	1,00	8,73	0,00	9,50	63,59
***6372**	MERLOS GARCIA, FERNANDO	44,38	3,67	9,37	2,50	8,83	68,75
***5286**	PRIETO CURBELO, ADRIAN	30,77	0,43	6,85	0,50	5,00	43,55
***5835**	RAJAEITABRIZI, YOUSEF	24,55	3,33	6,03	4,00	3,33	41,24



ANEXO II.-

FECHA Y HORA EN QUE CADA CANDIDATO/A COMENZARÁ LA ENTREVISTA.

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-002

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FECHA	HORA
***2193**	LEON GIL, JAVIER	16/05/23	10:30
***7575**	MATILLA BLANCO, ENOL	16/05/23	11:00
***6372**	MERLOS GARCIA, FERNANDO	16/05/23	11:30

El lugar de realización de la segunda fase (entrevista) será la sala de reuniones PLÉYADES del IAC.

También es factible la realización de la entrevista de manera telemática, si alguno de los candidatos así lo desea. En este caso lo deberá comunicar al tribunal con antelación a la entrevista, y se le enviará un enlace zoom por correo electrónico.